

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
SANOGROUP S. A.

1. He revisado los estados financieros adjuntos de **SANOGROUP S. A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados del resultado del periodo y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, la Ley de Compañías, las Resoluciones emitidas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los Estatutos de la Compañía y los Libros Societarios de la Compañía. Las Normas Internacionales de Auditoría requieren que cumpla con requerimientos éticos y planifique y realice la revisión para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Mi revisión comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional como comisario, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, he evaluado el sistema de control interno de la Compañía, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros. Nuestra evaluación del sistema de control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficiencia con la cual el sistema de control interno de la Compañía permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Mi revisión también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de revisión que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de revisión.

Opinión

5. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **SANOGROUP S. A.** al 31 de diciembre de 2016, resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Asuntos de énfasis

6. El sistema de control interno de **SANOGROUP S. A.**, cumple con los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.
7. Este informe es exclusivo para información de los Accionistas de **SANOGROUP S. A.** y la Superintendencia de Compañías no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Marzo 27 de 2017
Guayaquil, Ecuador



Rogger Alvarez Zavala
Comisario